



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de octubre de 1995
No. 83

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

REGLAMENTO Interior de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1082-A1, 5086, 6007, 1052-A1, 1054-A1, 4969, 4970, 4973, 4977, 4978, 4966, 4967, 4968, 5036, 5042, 5053, 5055, 5056, 5038, 4745, 4749, 5061, 5067, 5078, 1014-A1, 1030-A1, 1031-A1, 4879, 1032-A1, 1033-A1, 1047-A1, 4917, 4920, 4923, 4928, 4930, 4929 y 4670.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5048, 5041, 5052, 5049, 5054, 5046, 5051, 4957, 4956, 4959, 4961, 4962, 4964, 4971, 4958, 4686, 987-A1, 4985 y 1013-A1.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

REGLAMENTO Interior de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.- Organismo Público Descentralizado.

CARLOS FLORES RICO, Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), con fundamento en las atribuciones que me otorgan los artículos 59, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; de conformidad con la autorización contenida en el oficio número D.G.-308-A 1621 de fecha 12 de octubre de 1995, emitido por la Dirección General

de Normatividad y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el cual se autoriza la estructura orgánica de la CORETT, dictaminada a su vez conjuntamente por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31 fracciones XVII y XXIV, y 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la cual fue soportada por el Diagnóstico, el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Análítico de Servicios Personales, autorizados por el H. Consejo de Administración mediante el acuerdo 4744 de la XLIX sesión ordinaria, llevada a cabo el 11 de abril del año en curso y considerando que la citada autorización determina que los

cambios de denominación a su estructura tendrán vigencia una vez que sea publicado en este medio su Reglamento Interior, tengo a bien ordenar la publicación del:

**Reglamento Interior de la
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la
Tierra**

CAPITULO I

**DEL AMBITO DE COMPETENCIA Y
ORGANIZACION**

Artículo 1o.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra es un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Artículo 2o.- La Comisión forma parte de la Administración Pública Paraestatal y está integrada para su coordinación al sector que corresponde a la Secretaría de la Reforma Agraria.

Artículo 3o.- La Comisión tiene por objeto:

- I. Regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, en bienes ejidales o comunales,
- II. Promover ante las autoridades competentes la incorporación de las áreas regularizadas al fondo legal de las ciudades, cuando así proceda;
- III. Suscribir, cuando así proceda, las escrituras públicas o títulos de propiedad con los que se reconozca la propiedad de los particulares en virtud de la regularización efectuada;
- IV. Coordinarse con las Dependencias y Organismos Públicos cuyas finalidades concurren con las de la Comisión, y
- V. Celebrar los convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objetivo.

A juicio de los afectados por expropiaciones, la Comisión garantizará y/o entregará al núcleo

agrario o la Institución que corresponda, las indemnizaciones a que tengan derechos los núcleos de población ejidal o comunal con motivo de expropiaciones.

Artículo 4o.- Los Organos de la Comisión son:

- I. El Consejo de Administración, y
- II. El Director General.

Artículo 5o.- El Patrimonio de la Comisión se integrará con los recursos siguientes:

- I. Las aportaciones que le haga el Gobierno Federal;
- II. Los ingresos que obtenga de las operaciones de compra-venta que realice, por concepto de regularización de predios;
- III. Las aportaciones de cualquier especie que le hagan Dependencias y Organismos Públicos o bien de particulares, y
- IV. Los demás que se obtengan por cualquier otro título legal.

Artículo 6o.- Las relaciones de trabajo entre la Comisión y sus empleados se regirán por el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria.

Son trabajadores de confianza de la Comisión: el Director General, los Directores de Area, los Subdirectores, el Contralor, los Asesores, los Jefes de Departamento u oficinas, los Delegados y Subdelegados foráneos, los Supervisores y los demás que consigna el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Artículo 7o.- Los trabajadores de la Comisión quedarán incorporados al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo 8o.- La Comisión deberá coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social para delimitar, en cada caso, las superficies correspondientes a la regularización de terrenos de origen ejidal o comunal.

La Comisión para la Regularización de la

Tenencia de la Tierra, deberá considerar las opiniones de las autoridades estatales y municipales que tengan jurisdicción en los respectivos centros de población en que ejecute sus programas.

Artículo 9o.- Para el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra contará con las siguientes unidades administrativas.

- **Dirección General**

Secretaría Particular

Coordinación de Asesores

Unidad de Supervisión

Unidad de Difusión Comunitaria

- **Dirección de Planeación y Sistemas**

Subdirección de Programación

Departamento de Planeación Financiera

Departamento de Programación Operativa

Subdirección de Evaluación

Departamento de Evaluación Financiera y Presupuestal

Departamento de Evaluación de Acciones Operativas

Subdirección de Sistemas

Departamento de Diseño y Desarrollo de Programas Informáticos

Departamento de Soporte Informático

- **Dirección Técnica**

Subdirección Técnica

Departamento de Normas y Procedimientos Técnicos

Departamento de Avalúos

Departamento de Control y Seguimiento de la Tramitación Agraria

- **Dirección de Operación**

Subdirección de Operación

Departamento de Normas para la Regularización

Departamento de Control de Operaciones

Departamento de Programas de Recuperación de Créditos

- **Dirección de Asuntos Jurídicos**

Subdirección de lo Contencioso

Departamento de Asuntos Internos

Departamento de Asuntos Agrarios

Departamento de Recuperación Jurídica de Créditos

Subdirección de Normatividad y Apoyo Jurídico

Departamento de Escrituración

Departamento de Apoyo Jurídico

- **Dirección de Delegaciones**

Subdirección de Delegaciones

Departamento de Control de Información Estatal

Departamento de Apoyo a Delegaciones Estatales

- **Dirección de Administración y Finanzas**

Subdirección de Administración

Departamento de Personal

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Subdirección de Finanzas

Departamento de Control Presupuestal

Departamento de Tesorería

Departamento de Contabilidad

- **Contraloría Interna**

Subcontraloría de Auditoría y Control

Departamento de Auditoría

Departamento de Control y Responsabilidades

Subcontraloría de Programa de Modernización y Atención Ciudadana

Departamento de Programas de Modernización

Departamento de Contraloría Social

- Delegaciones Estatales

Subdelegaciones

CAPITULO II

DE LAS FACULTADES Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANO DE GOBIERNO

Artículo 10.- El Consejo de Administración es el Organó Supremo de la Comisión y estará integrado por el Secretario de la Reforma Agraria, quien lo presidirá y por los representantes de las Secretarías de Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, Gobernación, el Fideicomiso del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y un representante de la Secretaría de la Reforma Agraria;

La Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, designará un Comisario Público, quien asistirá con voz pero sin voto a las reuniones ordinarias y extraordinarias del órgano de gobierno;

La Comisión invitará también a la Confederación Nacional Campesina para que designe un representante que también será miembro del Consejo;

Los mencionados integrantes del órgano de gobierno acreditarán ante él mismo a sus respectivos suplentes, los que fungirán como miembros en las ausencias de aquéllos;

El nivel jerárquico de los servidores públicos que integren el órgano de gobierno deberá corresponder, por lo menos, al de Director General de la Administración Pública Centralizada o su equivalente.

Artículo 11.- El funcionamiento del Organó de Gobierno se sujetará a los siguientes lineamientos:

- I. Se reunirá una vez cada tres meses, cuando menos, de acuerdo con un

calendario que será aprobado en la primera sesión ordinaria del ejercicio, pudiendo además celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran;

- II. Para la celebración de las reuniones, la convocatoria deberá ir acompañada de la orden del día y de la documentación correspondiente, las cuales deberán ser enviadas por el Titular de la Entidad, o por el Secretario Técnico, en su caso, y recibidos por los miembros del Organó de Gobierno y Comisarios Públicos, con una anticipación no menor de 5 días hábiles. En caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo en la fecha programada, deberá celebrarse entre los cinco y quince días hábiles siguientes;

- III. Para la validez de las reuniones del Organó de Gobierno se requerirá de la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, así como que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal;

- IV. Las resoluciones del Organó de Gobierno se tomarán por mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate, y

- V. La falta de asistencia injustificada de los Servidores Públicos a las sesiones a que son convocadas, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 12.- Todos los miembros del Organó de Gobierno deberán emitir su voto sobre los asuntos que se desahoguen en las sesiones respectivas, salvo que se encuentren impedidos para ello, en cuyo caso el interesado hará valer tal circunstancia, lo cual se asentará en el acta respectiva.

Artículo 13.- Ninguno de los miembros del Organó de Gobierno percibirá remuneraciones por el ejercicio de esta función.

Artículo 14.- En los fines que a los comités o subcomités técnicos especializados les señala el

artículo 56 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, quedan comprendidas las funciones de apoyo al seguimiento de programas especiales, a la instrumentación de los procesos de modernización, al aprovechamiento de equipos e instalaciones y al seguimiento de la atención de las recomendaciones derivadas de las auditorías externas e internas así como a las que formulen los comisarios.

En todos los casos los comités y subcomités que se constituyan deberán presentar al Organismo de Gobierno un informe de los resultados de su actuación.

CAPITULO III

DE LA SUPLENCIA DE LOS TITULARES

Artículo 15.- De la suplencia del Director General.

En caso de ausencia temporal, el Director General será suplido en sus funciones por: el Director de Planeación y Sistemas, Director de Operación, Director de Asuntos Jurídicos, Director de Delegaciones, en el orden mencionado.

Artículo 16.- De la suplencia de los Directores de Area y Contralor Interno:

La ausencia de los Directores de Area y Subdirectores de las unidades orgánicas dependientes en línea directa de la Dirección General, se suplirá por el funcionario que designe el Director General.

Artículo 17.- De la suplencia de los Subdirectores y Jefes de Departamento:

La ausencia de los Subdirectores y Jefes de Departamento serán suplidos por el personal que designen sus superiores inmediatos.

CAPITULO IV

DE LA COMPETENCIA DE LOS ORGANOS

Artículo 18.- Compete al H. Consejo de Administración:

- I. Establecer las políticas generales y definir las prioridades a que se sujetará la Comisión, en congruencia con los programas sectoriales;
- II. Aprobar los programas y presupuestos

del Organismo en los términos de la Legislación aplicable;

- III. Fijar y ajustar los precios de los servicios que presta la Comisión, con excepción de aquellos que son determinados por acuerdo del Ejecutivo Federal;
- IV. Aprobar la concertación de créditos internos y externos para financiamiento del Organismo vigilando que observe los lineamientos que en materia de disponibilidad financiera se emitan;
- V. Expedir normas y/o bases generales que deba atender el Director General, cuando de ser necesario, disponga de los activos fijos de la Entidad que no correspondan a los objetivos propios de la Comisión;
- VI. Aprobar anualmente, previo informe de los Comisarios y dictamen de los Auditores Externos, los estados financieros de la Comisión y autorizar su publicación;
- VII. Aprobar, de acuerdo con las leyes aplicables y el Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos, o acuerdos que celebre el Organismo con terceros en: obras públicas, adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles;
- VIII. Aprobar la Estructura Básica de Organización de la Comisión y las modificaciones que procedan;
- IX. Aprobar el Reglamento Interno y el Manual de Organización de la Comisión y las modificaciones que procedan;
- X. Proponer al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los convenios de fusión con otras Entidades;
- XI. Autorizar la creación y vigilar el funcionamiento de Comités Técnicos Especializados que le apoyen;

- XII. Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los Directores de Area y Subdirectores, así como aprobar sus sueldos, prestaciones y concederles licencias.
- XIII. Nombrar y remover, a propuesta de su Presidente y entre personas ajenas a la Entidad, al Secretario quien podrá ser miembro o no del Consejo, así como designar o remover a propuesta del Director General de la Entidad, al Prosecretario del Organo de Gobierno quien podrá ser o no miembro de dicho Organo;
- XIV. Promover en los casos de excedentes económicos, la constitución de reservas y su aplicación para su determinación por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- XV. Establecer las normas y bases para adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles que la Comisión requiera para la prestación de sus servicios, con sujeción a las disposiciones legales relativas, sin intervención de cualquier otra Dependencia del Sector Central, con excepción de aquellos inmuebles de organismos descentralizados que la Ley General de Bienes Nacionales considere como del dominio público de la Federación;
- XVI. Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General con la intervención que corresponda a los Comisarios;
- XVII. Acordar, con sujeción a las disposiciones legales relativas, los donativos o pagos extraordinarios, y verificar que los mismos se apliquen a los fines que señala la Secretaría de la Reforma Agraria;
- XVIII. Aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Comisión, cuando fuera notoria la imposibilidad práctica de su cobro, informando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinación de Sector, y
- XIX. Acordar la regularización, via donación, de los predios de servicios públicos, en terrenos urbano-ejidales expropiados a favor de la Comisión, según la normatividad establecida.
- Artículo 19.-** El Director General de la Comisión será designado por el Presidente de la República, o a indicaciones de éste, a través del Coordinador del sector, por el H. Consejo de Administración.
- Artículo 20.-** Compete al Director General:
- I. Administrar y representar legalmente a la Comisión;
 - II. La formulación, presentación al Organo de Gobierno para su aprobación y ejecución de los programas institucionales y sus presupuestos;
 - III. Formular y ejecutar los programas de organización;
 - IV. Promover ante la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de los bienes ejidales o comunales objeto de regularización;
 - V. Establecer los métodos para el óptimo aprovechamiento de bienes muebles e inmuebles del Organismo;
 - VI. Tomar las medidas pertinentes para que las funciones de la entidad se realicen articulada, congruente y eficazmente;
 - VII. Establecer procedimientos para que la calidad de los suministros y programas de recepción aseguren la continuidad del servicio que presta la Comisión;
 - VIII. Proponer al Organo de Gobierno el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos y fijar sueldos y demás prestaciones, conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente y a los tabuladores aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

- IX. Recabar información y elementos estadísticos que le permitan conocer la marcha de las funciones de la Entidad Paraestatal y toma de decisiones,
- X. Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas y objetivos propuestos;
- XI. Informar periódicamente al Organo de Gobierno sobre el desempeño de actividades de la Entidad;
- XII. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia del desempeño de la Entidad y presentar al Organo de Gobierno por lo menos dos veces al año, la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con el propio Organo de Gobierno, y escuchando la opinión del Comisario Público;
- XIII. Ejecutar los acuerdos que dicte el Organo de Gobierno;
- XIV. Suscribir los contratos colectivos e individuales que regulen las relaciones laborales con los empleados del Organismo, y
- XV. Suscribir las escrituras de donación en el marco del Programa Nacional de Regularización de Predios para Servicios Públicos, autorizados por el H. Consejo de Administración.

Artículo 21.- Las facultades no delegables del Director General son:

- I. Someter a la consideración del H. Consejo de Administración el Programa Anual de Actividades de la Comisión;
- II. Elaborar el Informe Anual que pondrá a consideración del H. Consejo;
- III. Nombrar y remover al personal de la Comisión;
- IV. Promover ante la Secretaría de la Reforma

Agraria la expropiación de los terrenos ejidales o comunales que requieran regularización, y

- V. Presidir las reuniones de trabajo de la Comisión Interna de Administración y Programación.

Artículo 22.- El Director General designará al personal que considere conveniente para cada una de las Unidades Administrativas especificadas en el artículo noveno, salvo el caso de los Directores y Subdirectores quienes serán designados, a propuesta del mismo titular del Organismo, por el Organo de Gobierno.

CAPITULO V

DE LA COMPETENCIA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

1.- En lo general.

Artículo 23.- Corresponde a los Directores de Area:

- I. Planear, programar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas que integran su área de trabajo;
- II. Formular anteproyectos de programas y presupuestos;
- III. Acordar con el Director General la atención de programas y el despacho de los asuntos que estén bajo su responsabilidad;
- IV. Coordinar las labores de las Unidades Administrativas a su cargo, así como coordinarse con las demás áreas de trabajo de la Comisión para lograr un mejor desarrollo de las mismas;
- V. Formular dictámenes, opiniones, estudios e informes solicitados por el Director General;
- VI. Recibir, en acuerdo ordinario, a los Subdirectores de sus respectivas áreas, y

en acuerdo extraordinario, a cualquier otro funcionario subalterno y al público en general;

- VII. Desempeñar las comisiones que el Director General les encomiende y mantenerlo informado sobre el desarrollo y resultado de las mismas;
- VIII. Participar en las reuniones de trabajo de la Comisión, y
- IX. Los demás asuntos que le señalen el Director General y los ordenamientos legales relacionados con sus facultades.

Artículo 24.- Corresponde al Contralor Interno:

- I. Acordar con el Director General los asuntos relacionados con su esfera de acción;
- II. Establecer las normas de control necesarias para el buen funcionamiento de las áreas financiera y contable de la Comisión;
- III. Llevar a cabo programas de auditoría interna ordenados por el Director General;
- IV. Establecer los mecanismos que permitan ejercer un control adecuado en la aplicación del presupuesto de la Comisión;
- V. Vigilar la utilización y aprovechamiento de los bienes y recursos;
- VI. Participar en las reuniones de trabajo de la Comisión;
- VII. Comunicar al Director General los problemas detectados y las medidas a tomar para su solución;
- VIII. Informar al Director General sobre las actividades desarrolladas en las áreas de su competencia;
- IX. Mantener comunicación permanente con la Dirección General

- X. Apoyar la tramitación y despacho de los asuntos que requieran atención urgente o especial entre las Delegaciones y Oficinas Centrales;
- XI. Participar en las reuniones de trabajo de la Comisión;
- XII. Formular informes especiales para la Dirección General e;
- XIII. Integrar el informe general mensual de actividades realizadas por las Delegaciones Estatales para la Dirección General.

Artículo 25.- Corresponde a los Subdirectores de Area y a los Subcontralores

- I. Acordar con el Director de Area o el Contralor Interno según corresponda, los asuntos que deben ser resueltos por éste;
- II. Supervisar y coordinar las labores de su unidad administrativa y resolver los problemas presentados por las unidades dentro de su ámbito de acción;
- III. Emitir órdenes e instrucciones al personal para la consecución de los fines de la Subdirección o la Subcontraloría según corresponda;
- IV. Formular dictámenes, opiniones e informes solicitados por sus superiores inmediatos;
- V. Formular proyectos de programas y los presupuestos correspondientes;
- VI. Atender en general los asuntos que les correspondan, con base en las competencias asignadas a las unidades administrativas a su cargo, y
- VII. Las demás que les señalen sus superiores inmediatos y los ordenamientos legales, relacionados con sus atribuciones.

Artículo 26.- Corresponde a los Jefes de Departamento:

- I. Acordar con su superior inmediato los asuntos que deban ser resueltos por éste.
- II. Supervisar y coordinar las actividades de su Departamento;
- III. Realizar los informes solicitados por su superior inmediato;
- IV. Proponer los proyectos de programas correspondiente, y
- V. Los demás que les señalen sus superiores inmediatos y los ordenamientos legales, relacionados con sus atribuciones.

2.- En los aspectos específicos.

Artículo 27.- Compete a las Delegaciones estatales:

- I. Representar a la comisión en las Entidades Federativas ante instituciones públicas, privadas y particulares;
- II. Elaborar el anteproyecto del Programa Operativo Anual de la Delegación, así como el del Presupuesto de Gastos de Escrituración;
- III. Ejercer y controlar los presupuestos que le sean autorizados;
- IV. Remitir oportunamente a la Dirección de Finanzas y Administración la documentación comprobatoria del ejercicio de los presupuestos;
- V. Tramitar la expropiación de terrenos y ejecutar los decretos expropiatorios;
- VI. Inscribir en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad local, las memorias y escrituras de lotificación de planos de asentamientos y de los decretos y planos de expropiación;
- VII. Llevar a cabo labores de sensibilización;
- VIII. Contratar con los vecindados los predios a regularizar;
- IX. Reportar a la Dirección de Operación la contratación realizada y las hectáreas regularizadas mensual y acumulado;
- X. Elaborar, expedir y controlar las escrituras, en los términos del poder notarial otorgado por el Director General, a excepción de las escrituras de donación que contempla el Programa Nacional de Predios para Servicios Públicos;
- XI. Vigilar sistemáticamente el proceso global de escrituración, utilizando el formato establecido;
- XII. Mantener permanentemente actualizados los controles y archivos de las escrituras emitidas, así como el de las escrituras entregadas;
- XIII. Informar a la Dirección de Planeación y Sistemas sobre el avance del Programa Anual de Contratación y Escrituración;
- XIV. Atender la cobranza de las contrataciones de contado, a crédito y de cartera vencida, efectuando los depósitos bancarios, en los términos que las normas que la Dirección de Administración y Finanzas emita para el efecto;
- XV. Coordinar con la Dirección de Asuntos Jurídicos el desarrollo del "Programa Nacional de Regularización de Predios para Servicios Públicos" y la ejecución del "Programa Nacional de Cierre de Poblados";
- XVI. Atender los asuntos laborales de la Delegación;
- XVII. Atender las controversias, querellas y juicios que se susciten como consecuencia de sus acciones en la que sea parte, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos.

- XVIII. Acordar con el Director de Delegaciones los asuntos que deban ser resueltos para el mejor funcionamiento de la Delegación.
- XIX. Vigilar el desarrollo de las actividades de las Subdelegaciones pendientes
- XX. Ejecutar los acuerdos y órdenes que emanen de las oficinas centrales, con base a los lineamientos generales y políticas establecidas por el Director General.
- XXI. Informar al Director General acerca de los avances y resultados que presenten los programas y actividades de la Delegación
- XXII. Informar al Director de Delegaciones de las actividades desarrolladas.
- XXIII. Establecer comunicación permanente con las Unidades Administrativas Centrales de la Comisión para mantener una dinámica operacional eficiente, y
- XXIV. Elaborar y mantener actualizados los manuales administrativos específicos de la Delegación.

Artículo 28.- Para efectos de las competencias y funciones del resto de las unidades administrativas en aspectos específicos, el Manual de Organización vigente es complementario de este Reglamento Interior como parte integral del mismo

Transitorios

Unico - Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., a 18 de octubre de 1995.- El Director General, **Carlos Flores Rico**.- Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de octubre de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

En los autos del expediente número 641/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ATLAS DENVER INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., en contra de INDUSTRIAS VIRREY, S.A. DE C.V., el C. Juez señala las doce horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados: camioneta marca Datsun, modelo 1982, tipo 34, número de placas KNO798, motor hecho en México, color rojo, número de serie 267200211, con registro federal de vehículos número 6248823, la cual se encuentra sin funcionar, con motor pegado, llantas inservibles, carrocería corroída, con un valor de (UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS), máquina de escribir eléctrica marca Olivetti, con un valor de (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS), máquina de escribir eléctrica marca Underwood, con un valor de (DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS), todos estos en muy mal estado, sirviendo de base para dicho remate la cantidad en que fueron valuados por los peritos que lo es la cantidad de N\$ 2050.00 (DOS MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de ley respecto de dichos bienes.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este juzgado, Tlalnepantla, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1082-A1.-25, 26 y 27 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA EDICTO

En el expediente número 571/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado por ALEJANDRO LINARES ZARATE E ISIDORO MONTAÑO LECHUGA, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de IGNACIO SALAZAR HERNANDEZ y en contra de JUAN QUINTANA DE LA CRUZ, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día seis de noviembre de año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en una camioneta marca Chevrolet de tres toneladas y media, color café con una franja en los costados en color crema, con placas de circulación KL25712 del Estado de México, con una leyenda en la carrocería que dice Servicio Particular, Transporta lo Relacionado a Flores, Frutas, Abarrotes, Pescados y Mariscos, por ende anúnciese su venta y convóquense postores mediante la publicación de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos, con deducción del diez por ciento. Dado en Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

5086.-25, 26 y 27 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 115/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER SANCHEZ ESTRADA, en su carácter de endosatario en procuración de EFRAIN SANCHEZ ESTRADA, en contra de MARIA ERNESTINA MIÑON ROMERO Y HUMBERTO CAMBRANEZ BARRON, por auto de fecha 11 de octubre de 1995, se señalaron las 12:00 horas del día 3 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado por este juzgado consistente en: una camioneta Combi, con las siguientes características: marca Volkswagen, modelo 1985, clase dos tipos, número de motor AF899706, serie 23F0096307 con placas de circulación al Distrito Federal 798 CKK, color naranja, por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para el remate, siendo la postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de N\$ 15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 18 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

6007.-25, 26 y 27 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1571/95.
PRIMERA SECRETARIA.

TEOFILA PEREZ MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado Timemetla, ubicado en Zacualuca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 71.39 m con Bartolo Rivero, al sur: 56.45 m con Ignacio Gutiérrez y Sara Suárez Castro, al oriente: 18.42 m con calle, al poniente: 16.72 m con Florencio Jurado. Teniendo una superficie aproximada de 1,000.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación. Texcoco, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1052-A1.-18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 643/92/1a.
PRIMERA SECRETARIA.

JUAN MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ IBARRA, en su carácter de apoderado de SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V., promueven juicio ejecutivo mercantil, en contra del señor ARTEMIO GONZALEZ GOMEZ, El C. Juez señala las doce horas del día veintiséis de octubre del año en curso, para sacar en Remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el lote 10, de la manzana 66, sin número de la calle San Miguel Xalostoc, Alta Villa, ubicado en

el Conjunto Habitacional Nueva Atzacualco, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., que es el precio del avalúo debiéndose notificar personalmente el presente proveído a la parte demandada, para que comparezca a la almoneda de referencia en el domicilio donde fue emplazada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros de éste juzgado, convóquese a postores. Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1054-A1.-18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

EL LICENCIADO ROBERTO GONZALEZ RIVERA Y P. D. MARIO OCAÑA CAMACHO, Apoderados de la COMISION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO, CODAGEM, en el expediente número 110/95, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago, Municipio de Amatepec, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial de Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte. Una línea quebrada de 1,007.74 metros con pequeña propiedad de San Miguel; al Sur.- Una línea quebrada de 2,235.86 metros con el pueblo de Los Timbres y Ma. del Carmen Villegas de Azuara; al Oriente.- Una línea quebrada de 963.66 metros con Ejido Los Timbres; al Poniente.- Una línea quebrada de 780.21 metros con Santiago Montes Cerros y pequeñas propiedades de San Miguel, con una superficie de 603,446.75 metros cuadrados.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación por medio de Edictos, que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, llamando por este conducto a todo interesado para comparezca a deducir sus derechos.-Dado en Sultepec, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.-Rúbrica.

4969.-18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

EL LICENCIADO ROBERTO GONZALEZ RIVERA y P. D. MARIO OCAÑA CAMACHO, apoderados de la COMISION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO, CODAGEM, en el expediente número 111/95, promueven en la vía de jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago, Municipio de Amatepec, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial de Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte.- Una línea quebrada de 92.25 metros con Ejido de Santiago; Al Sur.- Una línea quebrada de 138.39 metros con el pueblo de Santiago, Al Oriente.- Una línea quebrada de 364.08 metros con Willibaldo

Martínez Campuzano; Al Poniente.- Una línea quebrada de 594.38 metros con poblado de Santiago, con una superficie de 62,740.80 metros cuadrados.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación por medio de Edictos, que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, llamando por este conducto a todo interesado para comparezca a deducir sus derechos.-Dado en Sultepec, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.-Rúbrica.

4970.-18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC.
E D I C T O**

En el expediente número 2473/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RIVERA GRAJEDA LINO, en contra de SERGIO FERNANDEZ TOSTADO Y/O JOSE CAMARGO VALVERDE instaurado en el juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, se dictó un auto que a la letra dice; se señalan las 12:00 horas del día 9 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, aclarándose que únicamente es objeto de remate el 50% de los derechos de propiedad de dicho inmueble correspondiente al demandado JOSE CAMARGO VALVERDE, ubicación del inmueble: Avenida Circunvalación Oriente, manzana 31 lote 28 colonia Río de Luz, Ecatepec, Estado de México.-Sirviendo como base para dicho remate la cantidad de N\$ CUARENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) por lo cual se convocan postores.

Y publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado de actuación.-Dado en Ecatepec de Morelos, a los 13 días del mes de octubre de 1995.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4973.-18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2015/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, en contra de RAMON GERARDO MARQUEZ RAMIREZ, por auto de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, de remate, en el presente asunto, respecto del inmueble embargado, ubicado en la calle Hermenegildo Galeana número 309, edificio C. Departamento 404, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 6.25 m con vacío de estacionamiento, al sur: 6.00 m con vacío de propiedad común, al este: 3.80 m con departamento número 402 y 3.45 m con vacío de cubo de luz, al oeste: 7.25 m con vacío de áreas jardinadas entre los edificios uno y dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de este distrito judicial; partida número 881-9662, a fojas 113, de volumen 297, en el libro primero, sección primera, de fecha 7 de enero de 1991. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos

terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de N\$ 68.580.00 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M. N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide la presente a los 11 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaliza Yáñez.-Rúbrica.

4977.-18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1340/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de GILDARDO HERRERA GOMEZTAGLE, se señalaron las 12:00 horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.-Un inmueble ubicado en Juan Aldama sur 1302, Colonia Universidad, Toluca, México, servicios municipales completos: datos registrales: bajo la partida número 778-162, volumen 287, fojas 122, libro primero, sección primera de fecha 8 de enero de 1990, medidas y colindancias: al norte: 15.36 m con lote 1, al sur: 15.49 metros con lote Número 3; oriente: 10.76 m con calle Juan Aldama, y al poniente: 10.50 m con lote Número 22, área total: 161.00 m², según escritura, consta de sala, comedor, cocina, estudio, medio baño, patio de servicio y cochera, cuatro recámaras, biblioteca, baño, cuarto de lavado, cuarto de servicio baño; inmueble 2.- Ubicado en el paraje denominado Los Hidalgos, en Tenango del Valle, México, con servicios municipales completos: datos registrales: partida número 325, volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1974, medidas y colindancias: al norte: 196.00 m con camino, al sur: 94.20 m con el señor Diego Juárez, al oriente: 270.00 m con Delfino Gómez, al poniente: 157.20 m con señora Trinidad Talavera, cinco líneas: 45.00 m con camino al monte, 45.00 m con camino al monte, 30.00 m con camino al monte, 23.00 m con camino al monte, terreno uso agrícola, con construcción antigua y de mala calidad. Inmueble 3.-Ubicado el inmueble en el paraje denominado "La Joya", en Tenango del Valle, México, datos registrales, partida 326. Volumen 5, libro primero, sección primera, de fecha 31 de octubre de 1974, medidas y colindancias: al norte: 256.50 m, con Diego Juárez, al sur: 56.50 m linda con camino, dos líneas: 90.00 m con camino, al oriente: 109.00 m con el señor Alberto Salazar, al poniente: 36.50 m con camino al monte, 28.50 m con camino al monte, 21.00 m con camino al monte, 19.00 m con camino al monte, 24.00 m con camino al monte, 22.50 m con camino al monte, terreno de labor de temporal y hortalizas, asignándoseles un valor a los tres inmuebles de (UN MILLON VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos nombrados en autos, convóquese a postores, debiendo citar a la parte demandada, en caso de existir acreedores.

Debiendo hacerse la publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como através de los avisos, que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.; 2.- TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTISIETE NUEVOS PESOS 20/100 M.N.; 3.-CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 40/100 M.N., resultantes luego de la deducción del diez por ciento que corresponde respectivamente a cada uno de los inmuebles

valuados por los peritos nombrados en autos.-Toluca, México, a 11 de octubre de 1995.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4978.-18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

EL LICENCIADO ROBERTO GONZALEZ RIVERA Y P.D. MARIO OCAÑA CAMACHO, apoderados de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México, CODAGEM, en el expediente número 113/95, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago, municipio de Amatepec, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial de Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: una línea quebrada de 448.96 m con Wilibaldo Martínez Campuzano; al sur: una línea quebrada de 473.68 m con Santiago Montes Cerro y Ma. del Carmen Villegas de Azuara; al oriente: una línea quebrada de 279.65 m con Willebaldo Martínez Campuzano; al poniente: una línea quebrada de 483.20 m con el pueblo de Santiago Amatepec, con una superficie de 131,265.70 metros cuadrados.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, llamando por este conducto a todo interesado para comparezca a deducir sus derechos. Dado en Sultepec, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.-Rúbrica.

4966.-18, 23 y 26 octubre.

EL LICENCIADO ROBERTO GONZALEZ RIVERA Y P.D. MARIO OCAÑA CAMACHO, apoderados de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México, CODAGEM, en el expediente número 114/95, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago, municipio de Amatepec, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial de Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: una línea quebrada de 570.74 m con Ejido Aurora Sámano Bastida y propiedades de San Miguel; al sur: una línea quebrada de 902.37 m con Galdino López, Willebaldo Martínez Campuzano y pueblo de Santiago Amatepec; al oriente: una línea quebrada de 187.62 m con pequeña propiedad de San Miguel; al poniente: 485.74 m con el Aurora Sámano Bastida, con una superficie de 183,603.88 metros cuadrados.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, llamando por este conducto a todo interesado para comparezca a deducir sus derechos. Dado en Sultepec, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.-Rúbrica.

4967.-18, 23 y 26 octubre.

EL LICENCIADO ROBERTO GONZALEZ RIVERA Y P.D. MARIO OCAÑA CAMACHO, apoderados de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México, CODAGEM, en el expediente número 112/95, promueve en la vía

de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago, municipio de Amatepec, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial de Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: una línea quebrada de 314.29 m con el pueblo de Santiago; al sur: una línea quebrada de 348.23 m con el Ejido Santiago Amatepec; al oriente: una línea quebrada de 677.39 m con pueblo de Santiago, Amatepec; al poniente: una línea quebrada de 307.91 m con Santiago Macedo Sámano, con una superficie de 92,388.08 metros cuadrados.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, llamando por este conducto a todo interesado para comparezca a deducir sus derechos. Dado en Sultepec, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, P. de Lic. Francisco Flores Guerrero.-Rúbrica.

4968.-18, 23 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 518/95, JOSE JESUS AMEZCUA CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Veratenco", ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.46 m con camino vecinal; al sur: 24.08 m con Adolfo Aguilar Crespo; al oriente: 143.00 m con Cipriana Castillo Torres, al poniente: 143.00 m con María Eugenia Castillo Díaz, el cual tiene una superficie total de tres mil cuatrocientos setenta metros sesenta y un decímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en este lugar, expedidas en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5036.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 705/95, GEORGINA GARCIA ORTIZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote de terreno número quince y dieciséis, ubicado en la Av. México, en el Fraccionamiento de Popo Park, municipio de Atlautla, Estado de México, con una superficie total de 2,000.00 m². (dos mil metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 40.00 m con terrenos de Popo Park; sur: 40.00 m con Av. México; oriente: 50.00 m con Avenida Alemania, y al Poniente: 50.00 m con Georgina García Ortiz.

Para su Publicación en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta ciudad para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. juzgado, publíquese un extracto de la solicitud inicial por tres veces con intervalo de tres días.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

5036.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 673/95, PEDRO LUIS BARRERA CANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "Tepetitlán", ubicado en la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, México, el cual mide y linda: norte: 26.00 m con barranca; sur: 27.00 m con carril; oriente: 165.00 m con Marcelina Hernández; poniente: 162.00 m con José Barrera, y una superficie total de 4.332.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

5036.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 829/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JORGE VALDEZ RAMIREZ Y OTROS en contra de ALFONSO BARRIOS MONROY Y OTRA, el C. juez señaló las trece horas del día nueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: ubicación del inmueble calle Jesús González Ortega sin número, municipio de Jilotepec, Estado de México, medidas y colindancias según escritura inscrita en el R.P.P. de Jilotepec, Estado de México, partida No. 566, volumen 13, libro primero, sección primera, de fecha dos de diciembre de 1986: al norte: 42.80 m con José García y María Guadalupe Marváes; al sur: 38.90 m con Alfonso Barrios Monroy; al oriente: 37.80 m con Juan Sánchez; al poniente: 41.50 m con calle Francisco Sarabia, área total 1,679.60 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados del juzgado de Jilotepec, México, así como en los estrados de este juzgado, en convocación de postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), y se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

5042.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 918/95, JESUS MARTINEZ NAVARRETE, promueve diligencias de información ad perpetuam y mediante el cual adquirió una fracción de terreno perteneciente al inmueble denominado "El Gigante", ubicado en Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 11.40 m con Héctor Esquivel Montiel; al sur: 11.40 m con Humberto Esquivel Montiel; al oriente: 11.60 m con Roberto y Héctor de apellidos Esquivel Montiel; al poniente: 11.60 m con calle sin nombre, el cual tiene una superficie de 132.00 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez por auto de fecha seis de octubre del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de octubre de 1995.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

5053.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PABLO CRUZ ANAYA, bajo el expediente número 677/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de dos predios rústicos denominados "El Hondón" y "El Pozo", ubicados en el barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: predio rústico denominado "El Hondón": al norte: 157.10 m con Piedad Díaz; al sur: 195.10 m con Roberto Rodríguez y Parra y Julián Cruz Díaz; al oriente: 103.20 m con Luis V. Cruz; al poniente: 107.00 m con calle, con una superficie de 19,657.00 metros cuadrados; predio rústico denominado "El Pozo": al norte: 88.40 m con Pablo Cruz Anaya; al oriente: 100.00 m con Julián Cruz; al sur: 103.00 m con calle; al poniente: 153.40 m con calle, con una superficie de 10,902.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos de tres en tres días por tres veces, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

5055.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2058/93, promovido por ROSA ALMA VILLEGAS MARIN Y OTRO en contra de ROSA MARIA SOTO DE DELGADO, el C. juez señaló las doce horas del día ocho de noviembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: inmueble con construcción de la Unidad Habitacional Tipo "R", marcada con el número 503, edificio 8, cajón de estacionamiento número 56, del estacionamiento D-1, Conjunto Habitacional Isidro Fabela, del Condominio Vertical "ISSEMYM-TOLUCA", ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, México, con una superficie de 58.29 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, en el libro primero, sección primera, volumen 336, a fojas 43, partida 478-15977, de fecha 2 de agosto de 1985, servirá de base para el remate la cantidad de (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), se hace la aclaración de que sólo se rematará el cincuenta por ciento de los derechos que tiene la parte demandada respecto del inmueble embargado, convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo; Estado de

México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

5056.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número: 310/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR ALVARO LEYVA endosatario en propiedad del C. BENIGNO JOSE LUIS INOCENTE RUIZ MATEOS en contra de HUMBERTO GANZALEZ PEREZ, el C. juez de los autos señaló las 9:30 horas del día 6 de noviembre de 1995, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien inmueble embargado que se encuentra ubicado en la avenida Juárez número 248 en Santiago Tianguistenco, México, el cual mide y linda al norte: 49.80 m con José Mosqueda González, al sur: 51.00 m con propiedad del señor Castro, al oriente: 16.50 m con avenida Juárez, al poniente: 15.60 m con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 831.60 m2.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este H. Juzgado debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fue valuado por los peritos designados por las partes. Citándose al efecto al BANCO MEXICANO, S.A. como acreedor, para que se presente a deducir sus derechos.-Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

5038.-23, 26 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

FRANCISCO TAPIA GIDO.

MARIA LUISA JIMENEZ JIMENEZ, en el expediente número 535/95, le demanda en su carácter de albacea testamentario a bienes de EDUARDO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, en la vía ordinaria civil escrita, la acción plenaria de posesión respecto del inmueble ubicado en calle de Colima sin número, colonia Nueva, en la población de Río Frio, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 47.00 m con propiedad del vendedor, Francisco Tapia Gido; sur: 47.00 m con propiedad del vendedor; oriente: 22.00 m con propiedad privada Ex-Hacienda; y poniente: 22.00 m con calle pública, superficie de 1,000.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este juzgado, quedando en la secretaría las copias simples para el traslado a su disposición.

Publíquese tres veces, ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes

de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

4755.-4, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1379/95-2.

Segunda Secretaría

CAMILA SAWAVAYA ZIEDE VDA. DE ATTA.

JOSE EULOGIO LARA HERNANDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número dos de la manzana 103 de la colonia Valle de Los Reyes La Paz, Estado de México, de este distrito judicial, que mide y linda, al norte: 16.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 1; al poniente: 16.00 m con Av. Texcoco, y al oriente: 16.00 m con lote 6; haciendo una superficie de: 248.00 m2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 1995.-Doy fe.-El Segundo secretario de Acuerdos del Juzgado segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4749.-4, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 56/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN Y RENE CARLOS ESPINOZA ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A DE C V , en contra de GRACIA FLORES ROMERO, se señalan las doce horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en Villa Polotitlán, Cabecera del mismo nombre del distrito judicial de Jilotepec, México, con una superficie aproximada de 1480.18 metros y con siguientes medidas y colindancias: al norte: setenta y un metros setenta y un centímetros con lote tres; al sur: en línea quebrada cincuenta y siete metros cuarenta y nueve centímetros con el lote cinco y en catorce metros veintiseis centímetros con la propiedad vendida; al oriente: treinta y cinco metros treinta centímetros con Ma. de los Angeles Sánchez; y al poniente: diecisiete metros con la calle de Arquitecto Carlos Lazo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, México, en el libro primero partida 755 volumen 25 del dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Se expide el presente para la publicación por tres veces constitutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H Juzgado y en el Juzgado Civil de Jilotepec, México, convóquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma, y en virtud

de que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Civil de Jilotepec, México, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar, sirviendo de base para la misma la cantidad de N\$ 284,009.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. EL Oro de Hidalgo, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

5061.-24, 25 y 26 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente número 29/93.
Segunda Secretaria.

JOSE LOPEZ BACA, promueve en su carácter de endosatario en propiedad de la señora SANTA AÑORVE RUIZ, en contra de JORGE DANIEL RODRIGUEZ GOVEA, en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las 12:00 horas del día 3 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio ejecutivo mercantil respecto al microbus marca Chevrolet, con placas de circulación 303NF con carrocería TAXWAN, II 190234-36571-3CCHP420KM fijándose como base del remate la cantidad de (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, 00/100 M.N.).

Por lo que el presente se publicará por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado por lo que se convoca a postores.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 19 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. segundo Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

5067.-24, 25 y 26 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 420/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER LOPEZ GOMORA, en contra de MARTA LETICIA ECHEVERRI ALANIS, se señalan las 12:00 horas del día 6 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características: automóvil marca Chrysler, Shadow, modelo 1991, placas de circulación LGK 3184, color rojo, número de serie MT547737; con un valor de N\$ 17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de los avalúos.

Publiquese por tres veces dentro de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 17 días del mes de octubre de 1995.-C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.-Rúbrica.

5078.-24, 25 y 26 octubre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número 1203/95-1, relativo a las diligencias de inmatriculación jurisdicción voluntaria, sobre predio ubicado en lote de terreno número 239, de la manzana número 465, domicilio conocido en calle Verano número 239, de la colonia Capulín Soledad, perteneciente al municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 20.00 m con propiedad de la señora Juana Delgadillo Rabago, al sur: mide 20.00 m con propiedad del señor Artemio Martínez, al oriente: mide 10.00 m y linda con calle Verano, al poniente: mide 10.00 m con propiedad del señor Artemio Martínez, con una superficie total de 200.00 m2.

Debiendo de publicarse por tres veces por intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de este municipio de Naucalpan de Juárez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1014-A1.-12, 26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 667/95-2a., relativo al juicio inmatriculación judicial, promovido por TERESA FLORES DE ARTEAGA, respecto del bien inmueble ubicado en terreno sin número, de la calle Agua Caliente, colonia Zaragoza, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, denominado La Huerta, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m y linda con cerrada de La Huerta, al sur: 20.00 m y linda con propiedad privada, al oriente: 28.15 m y linda con propiedad privada, al poniente: anteriormente en 27.47 m hoy 25.27 m y linda con Héctor Alvarez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Llamando por este conducto a las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga. Se expide a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1030-A1.-12, 26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente: 924/95.
Segunda Secretaria.

SR. MAGDALENO BACA SOTO.

Promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto al terreno ubicado en Matamoros número 61, colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias; al norte: 23.50 m con Juana Sánchez, al sur: 18.70 m con Teodomiro Roldán, al oriente: 12.10 m con calle Matamoros, al poniente: 14.20 m con Bonifacio Baca.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho, se presenta a

deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1031-A1.-12, 26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 1584/95.

Segunda Secretaria.

DANIEL CERON TRUJANO, promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Texcoco, Estado de México respecto de un terreno con casa denominado "Rosastilla" y el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Bernardino perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 26.25 m y colinda con Guadalupe Cerón; al sur 26.27 m. y colinda con Privada de Hidaigo; al oriente 17.10 colinda con José Velázquez; al poniente: 16.61 m y colinda con Alfonso Sanabria, teniendo una superficie aproximada de 442.47 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México o en el Valle de México.-Dados en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre de 1995.- Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4879.-12, 26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 822/95-3, ANTONIO PADILLA JIMENEZ, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 8, de las calles de Ezequiel Montes (denominado el Túnel), en la Colonia San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie total de doscientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Trinidad Padilla, actualmente Guadalupe Alvarado Hernández; al sur: 10.00 metros con calle Ezequiel Montes; al oriente: 20.00 metros con Antonio Calderón, actualmente Guadalupe Arenas Galván; al poniente: 20.00 metros con Espiridión Mendoza.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos.-P.D. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1032-A1.-12, 26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 842/95

C. MARIA DEL CARMEN OROZCO DE PRADO.

Promueve ante éste Juzgado Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en esta ciudad, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación con respecto al terreno ubicado en el número 55, de las calles de Morelos, Lote 04, de la Colonia Ampliación, Independencia, Pueblo de Santa Cecilia, denominado El Zapote, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.18 metros con calle Morelos; al sur: en 8.53 metros con la señora Julia Arenas Sandoval, antes y ahora en la actualidad con Panuncio Mejía Cabrera; al oriente. en 20.25 metros con María Ramírez y al poniente: en 19.45 metros con María Magaña Piceno, con superficie total de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados. - Doy fe.

Se expiden los presentes edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de diez en diez, para aquellos que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario.- P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1033-A1.-12, 26 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente número 704/94.

A QUIEN PUDIESE CORRESPONDER

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha 15 de septiembre de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DOLORES ROA ACOSTA, denunciado por su sobrino EDUARDO CHAVEZ ROA; La C. Juez ordenó anunciar la muerte sin testar de DOLRES ROA ACOSTA, llamando a los que se crean con igual mejor derecho a heredar, para que comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia y fijese aviso de los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, en calle Loma del País sin número en la colonia San Isidro La Paz, en Nicolás Romero, Estado de México.-Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial, a los 29 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1047-A1.-17 y 26 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

TRINIDAD RANGEL BUTANDA.

CRISTINA LOPEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1413/94, que se tramita en éste Juzgado, le

demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 17, de la colonia Agua Azul III Sección de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 13; al sur: 16.82 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con con calle 73 ó Lago. Como con una superficie total de 151.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de éste Juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de éste juzgado. Se expide el presente a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

4917.-16, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PASCUALA PIÑA MONROY.

FRANCISCA CUREÑO SOTELO, en el expediente número 1207/95, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 26, manzana 40, colonia México, II Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con calle s/n.; al sur: 10.00 m colinda con fracción de lote 25; al oriente: 20.00 m colinda con calle s/n.; al poniente: 20.00 m colinda con lote 27, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4920.-16, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. GLADYS CECILIA ESPONDA VIVEROS.

En el expediente marcado con el número 341/95-1, promovió la señora MARIA DE GUADALUPE VICENCIO DE

MANZANARES, juicio ordinario civil en contra de usted, respecto del inmueble ubicado en calle Capuchinas número 15, departamento 1, Fraccionamiento Lomas Verdes, Quinta Sección, Naucalpan de Juárez, México, haciéndole saber al codemandada que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición del codemandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se extiende el presente a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.-Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.-Rúbrica.

4923.-16, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. NORBERTHA RUIZ TERRAZAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor MELESIO GARRIDO AGUIRRE, bajo el expediente número 18/93-3, promueve en su contra el Juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, así como las demás inherentes a la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha once de enero de mil novecientos noventa y tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese en la puerta de éste H. Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 13 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. María del Carmen Ramírez Coronel.-Rúbrica.

4928.-16, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 33/95.

DEMANDADO: DANIEL BUSTAMANTE BARRERA, LA CAJA DE PREVENCIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CRISPINA JUANA VELAZQUEZ DE LA CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote

de terreno 1 (uno), de la manzana 21 (veintiuno), calle 5, (cinco), número oficial 72 (setenta y dos), colonia Las Águilas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 (diecisiete punto cincuenta) metros con lote 28, (veintiocho), al sur: 17.50 (diecisiete, punto cincuenta) metros con resto del lote de terreno 1 (uno), al oriente: 7.00 (siete punto cero, cero) metros con calle 5, (cinco), y al poniente: 7.00 (siete, punto cero, cero) metros con lotes 2 (dos) y 3 (tres), con una superficie total de 122.50 (ciento veintidós, punto cincuenta) metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 4 de septiembre de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

4930.-16, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AMELIA CASTELLANOS IBAÑEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo INOCENTE NUÑEZ ROBLES, bajo el expediente número 243/95-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del código civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez, por auto de fecha siete de marzo de 1995, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 18 de abril del año en curso, ardenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.-Se expide el presente, a los 22 de junio de 1995.-Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

4929.-16, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1202/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por MARGARITA LOPEZ MENDOZA, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en privada de Hidalgo sin número en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con Guillermo Vázquez López, al sur: 9.00 m con Guillermo se dice, con María de los Angeles Zepeda B., y privada de Hidalgo, al oriente: 6.30 m y linda con privada de Hidalgo, al poniente: 6.80 m y linda con Guillermo Montes de Oca y con una superficie aproximada de: 56.70 m2.

En consecuencia publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se creé con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, en este juzgado, en su oportunidad citese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado de México.-Tenango del valle, México, a 22 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

4670.-28 septiembre, 12 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1198/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovidas por MARGARITA LOPEZ MENDOZA, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la privada de Hidalgo sin número en esta ciudad de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m y linda con Guillermo Vázquez López, al sur: 9.00 m y linda con Guillermo María de los Angeles Zepeda Bobadilla, al oriente: 7.40 m y linda con privada de Hidalgo, al poniente: 7.40 m y linda con Gil Miranda con una superficie aproximada de: 66.60 m2.

En consecuencia publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se creé con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, en este H. juzgado, en su oportunidad citese a las autoridades municipales correspondientes a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de las oficinas rentísticas del Estado de México.-Tenango del Valle, México, a 22 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

4670.-28 septiembre, 12 y 26 octubre.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12246/95, HUGO SANCHEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca,

mide y linda; norte: 148.70 m con canal de desagüe a Ocotitlán o San Miguel Totocuitlapilco, sur: 148.70 m con Andrés Becerril, hoy con servidumbre de paso, oriente: 73.65 m con Andrés Becerril, hoy con servidumbre de paso, poniente: 73.65 m con Andrés Becerril Hernández.

Superficie aproximada de: 10, 952.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

5048.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 10740/95, MANUEL VALDEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle Independencia S/N, Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 131.50 m con otra de 5.00 m, 87.50 m con Delfino Hernández y Simón Sánchez, sur: 212.00 m con Margarita Malvárez de Valdez, oriente: 92.50 m con Simón Sánchez y camino al Degollado, poniente: 95.00 m con Roberto Valdez Ramírez. Superficie aproximada de: 20140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a los 16 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

5041.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 11202/95, HERMELINDA MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 14 de Febrero S/N, barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 125.80 m con Raymundo Mejía Martínez, sur: 125.80 m con Manuel García, oriente: 19.30 m con Cruz González, poniente: 19.30 m con Pablo Medrano. Superficie aproximada de: 2,427.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

5052.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 55/94, ALFREDO REYO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera de Tenancingo-Tenería Km. No. 4, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 26.00 m con carretera, sur: 26.00 m con Lic. Hugo Moret, oriente: 48.00 m con Guillermina y Dolores Avila, poniente: 48.00 m con Lic. Hugo Moret. Superficie aproximada de: 1, 248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5049.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 640/95, DARIO CARLOS GONZALEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor temporal pedregoso, ubicado en el paraje denominado "La Ramota", en el barrio de Maró, municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con Francisco González; al sur: en tres líneas de 4.90 m, 11.70 m y 2.20 m con Isidro González; al oriente: 56.60 m con Venancio Domínguez; al poniente: 56.80 m con Juan González. Con superficie de 1,297.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5054.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7327/95, MA. TERESA MOLINA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Amanal 2", ubicado en Los Reyes San Salvador, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.90 m con calle privada; al sur: 14.90 m con Santiago Díaz Quintero; y 2.50 m con Nicasio Ortega Quintero; al oriente: 33.10 m con Marco Antonio Molina Baños; al poniente: 16.60 m con Marco Antonio Molina Baños y 16.50 m con Nicasio Ortega Quintero. Superficie aproximada de 493.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5046.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 7328/95, MA. DOLORES MOLINA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Amanal 2", ubicado en el poblado de Los Reyes San Salvador, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 25.90 m con calle privada; al sur: 25.90 m con Nicasio Ortega Quintero; al oriente: 18.40 m con Ma. Teresa Molina Baños; al poniente: 18.40 m con Juan Rafael Vargas Baños. Superficie aproximada de 476.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5046.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 7330/95, MARTIN FELIPE DORANTES BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xaxalpa", ubicado en el poblado de Pentecostés, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 90.00 m con Andrés Rojas Curiel; al sur: 89.20 m con Salomón Baños Ortega; al oriente: 19.00 m con Ejido los Reyes San Salvador; al poniente: 19.00 m con calle Ejido. Superficie aproximada de 1,710.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5046.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 7326/95, SILVESTRE ANGUIANO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Amanal 2", ubicado en Los Reyes San Salvador, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.00 m con Rodolfo Rosas Romero; al sur: 38.00 m con Santiago Díaz Ortega; al oriente: 37.40 m con Ernesto Landón Beltrán; al poniente: 37.40 m con Dolores Molina Baños. Superficie aproximada de 1,421.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5046.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 7329/95, MARCO ANTONIO MOLINA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Amanal 2", ubicado en el poblado de Los Reyes San Salvador, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 13.40 m con calle privada; al sur: 13.40 m con Santiago Díaz Ortega; al oriente: 34.00 m con Silvestre Anguiano V.; al poniente: 34.00 m con Ma. Teresa Molina Baños. Superficie aproximada de 455.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5046.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 345/95, ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coquillo denominado El Zapote, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 100.00 m colinda con Leonardo García, sur: 100.00 m colinda con Rafael Flores, oriente: 105.00 m colinda con Río del Coquillo, poniente: 105.00 m colinda con Marcial Acuña. Superficie aproximada de: 10,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 346/95, ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coquillo denominado El Mamey, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 126.00 m colinda con Rafael Flores, sur: 126.00 m colinda con Eladia Mejía, oriente: 176.00 m colinda con Río del Coquillo, poniente: 176.00 m colinda con Florencio Acuña. Superficie aproximada de: 22,176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 348/95, RAFAEL SECUNDINO TRANQUILINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya, denominado Peña del Tejocote, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 707.00 m colinda con Julio Campuzano, sur: 230.00 m colinda con Román Porfirio, oriente: 820.00 m colinda con barranca de La Guerra, poniente: 600.00 m colinda con Román Porfirio, Julia Nazario y Leobarda Estrada. Superficie aproximada de: 11 hectáreas, 89 áreas y 21 centeárea.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1499/95, GUMARO AYALA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abelardo Rodríguez Esq. con Morelos, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.00 m con Antonio Herrera Vázquez y Silvano Herrera Dominguez, sur: 12.00 m con calle de Abelardo Rodríguez, oriente: 18.36 m con Juanita Acosta de Fuentes, poniente: 18.36 m con Juanita Acosta de Fuentes. Superficie aproximada de: 220.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1500/95, BALBINA SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Villa Guerrero, Estado de México, municipio de

Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 110.50 m con Pascual Manjarrez, sur: 120.50 m con Gregorio Solís, oriente: 77.50 m con carretera Autopista Ixtapan, poniente: 110.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de: 10828.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1502/95, CANUTO MEJIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tepoxtepec, carretera Tenancingo-Tenería, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.80 m con Pedro Alva Guardián, sur: 8.80 m con la carretera Tenancingo-Tenería, oriente: 20.00 m con un callejón, poniente: 20.00 m con Emma Dominguez Moreno. Superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1505, DEMETRIO HINOJOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Minas No. 16, en Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 117.00 m colinda con terreno del Sr. J. Guadalupe Cedillo, sur: 116.00 m colinda con el Sr. Vicente Morales, oriente: 35.70 m colinda con la Sra. Bernardina González, poniente: 12.54 m colinda con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 2,809.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1506/95, RUTILO LAGUNAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas S/N., Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 4 líneas 18.60 m con calle Bugambillas, 8.30, 6.50, 10.90 m con Filemón Lagunas Valle, sur: 56.00 m con Prop. de Compañía de Luz, oriente: 3 líneas 22.00, 3.62 m con Filemón Lagunas Valle y 9.10 m con privada de calle Bugambillas, poniente: 3 líneas 23.20 m, 6.70 m con Priv. de calle Bugambillas y 3.62 m con Filemón Lagunas Valle. Superficie aproximada de: 1,078.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1508/95, GUILLERMO GUADARRAMA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Arnulfo Bernal Gómez, sur: 50.00 m con Propiedad del ahora comprador, oriente: 27.00 m con Francisco Díaz Montero, poniente: 32.00 m con Francisco Díaz Montero. Superficie aproximada de: 1,475.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 297/1995, C. EMILIA MIRANDA DE RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 44.50 m con Manuel Cruz Franco, sur: 44.70 m con callejón, oriente: 32.00 m con lote, poniente: 31.50 m con calle María Canales. Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 298/1995, C. ANTONIO MOLINA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 101.00 m con Clemente Martínez y Zenaida Pérez, sur: 206.00 m con Julián Alcántara, oriente: 488.00 m con Santos y Petronilo Molina, poniente: 713.00 m en línea de varios lados con Apolonio Martínez, Juan Pérez y Francisco Pérez. Superficie aproximada de: 8-75-44 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 300/1995, C. CONSTANTINA PLATA GONZALEZ DE ARVIZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 59.00 m con Pedro Basilio hoy José Carreola, sur: 97.00 m con un camino, oriente: 65.00 m con Constantina Plata de Arvizú, poniente: 59.00, 19.00 y 4.00 m con Horacio Varas de V., y Patricio García. Superficie aproximada de: 5,733.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 301/1995, CONSTANTINA PLATA G. DE ARVIZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguito Maxda, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m con Pedro Basilio, sur: 50.00 m con un camino vecinal, oriente: 65.00 m con ejido de Santiaguito Maxda, poniente: 65.00 m con Horacio Varas de Valdez G.

Superficie aproximada de: 3,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 302/1995, C. JOSE R. CISNEROS HERNANDEZ PARA SU HIJO SERGIO CISNEROS ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 93.50 m con Juan Martínez Santiago, sur: 89.00 m con Valente Juárez, oriente: 66.60 m con Hilario Juárez, poniente: 70.80 m con Campo Deportivo, entrada y salida de y Victor Juárez.

Superficie aproximada de: 62.70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 303/1995, C. FELIPE DE JESUS SALDIVAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 42.40 m con Eusebio Adrián Pérez, sur: 46.00 m con la vendedora, oriente: 16.00 m con la vendedora (Gregoria Crenciana), poniente: 26.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 704.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 304/1995, C. JOAQUIN BARRALES AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 11.85 m con Petra Sánchez, sur: 11.85 m con Joaquín Barrales Alcántara, oriente:

16.00 m con Sara Barrales Aguirre, poniente: 16.00 m con Gregorio Orosco. Superficie aproximada de: 189.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 305/1995, C. AURELIA SANCHEZ GARCIA PARA SU HIJO VALENTIN GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 160.00 m con Rufino Sánchez García, sur: 179.50 m con Alberto Romero Romero, oriente: 83.25 m con Isabel Romero Romero, poniente: 105.00 m con Raúl Romero Sánchez. Superficie aproximada de: 1-59-60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 306/1995, C. AURELIA SANCHEZ GARCIA PARA SU HIJO VALENTIN GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 144.00 m con Rufino Sánchez García, sur: 61.00 m con Roberto Romero, oriente: 53.00 m con Rubén Romero, poniente: 53.00 m con Roberto Romero. Superficie aproximada de: 5,432.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 307/1995, C. RUFINO SANCHEZ GARCIA PARA SU HIJO REYNALDO SANCHEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 144.00 m con José Silva, sur: 144.00 m con Aurelia Sánchez García, oriente: 53.00 m con Rubén Romero, poniente: 53.00 m con Roberto Romero. Superficie aproximada de: 7,632.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 308/1995, C. RUFINO SANCHEZ GARCIA PARA SU HIJO REYNALDO SANCHEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Encinillas, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 160.00 m con Roberto Romero Romero, sur: 160.00 m con Valentin González Sánchez, oriente: 83.25 m con Isabel Romero Romero, poniente: 105.00 m con Raúl Romero Sánchez. Superficie aproximada de: 1-50-54 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 309/1995, C. ALVARO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocuteyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 65.00 m con camino, sur: 65.00 m con Abel y Javier Martínez Cruz, oriente: 28.60 m con Jesús Loredo Monroy, poniente: 25.00 m con Marcelina Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 1,742.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 310/1995, C. JAVIER MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocuteyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 48.00 m con Alvaro Martínez y Jesús Loredo, sur: 48.00 m con Román Martínez Cruz, oriente: 28.00 m con Rubén "N", poniente: 28.00 m con Abel Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 1,344.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 311/1995, C. LILIANA CHAVEZ BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 74.73 m con Ma. Elena Alcántara Rosales, sur: 15.00 y 33.20 m con Juan Herrera y Cairo Montiel y calle Los Rosales, oriente: 5.60 m con calle Los Rosales, poniente: 33.00 y 39.81 m con Juan Herrera y Cairo Montiel y calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,393.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1797/95, COMUNIDAD DE SAN JUAN TEACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Bautista, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 200.5 m linda con Porfirio Fernández, sur: 234.70 m linda con Herlinda González Galván y Beatriz Sánchez, oriente: 46.00 m linda con Herlinda González, poniente: 46.5 m linda con María Mejía, predio denominado "Halera".

Superficie aproximada: 9,982.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1798/95, COMUNIDAD DE SAN JUAN TEACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, Teacalco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en un lado 11.00 m y otra de 103.00 m que linda con Juan Macedo, sur: 189.00 m linda con Clemente Bistrén y Benjamin Sánchez, oriente: 112.00 m linda con Juan Macedo, poniente: 116.00 m con Juan Macedo, predio denominado "Mhuacán".

Superficie aproximada: 17,214.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1799/95, COMUNIDAD DE SAN JUAN TEACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 184.00 m linda con Ireneo Bautista, sur: 164.00 m linda con terrenos de S. Cayetano, oriente: 221.00 m con los mismos terrenos, poniente: 230.00 m linda con terrenos del Sr. Ireneo Bautista y Cornelio Dominguez, predio denominado "Sotilla".

Superficie aproximada: 39,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1801/95, COMUNIDAD DE SAN JUAN TEACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Juan, Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 315.84 m linda con los terrenos de los señores Concepción Escontrilla y

Teodoro González, sur: 378.00 m linda con Modesto Sánchez y Sra. Leandra (N.N), oriente: 651.00 m linda con Juan Linares y Octaviano Escontrilla, poniente: 598.08 m linda con Sra. Secundina Vistraén, Juan Millán, predio denominado "Sotoco".

Superficie aproximada: 215,904.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1836/95, JUAN ANTONIO SANCHEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Rosario s/n., Nueva Santa María Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.75 m linda con Demetrio Ramírez Caballero, sur: 10.75 m linda con calle Rosario, oriente: 15.00 m linda con José Ramírez Pimentel, poniente: 15.00 m linda con Felipe Ramírez Caballero, predio denominado "El Calvario".

Superficie aproximada: 161.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1852/95, GUILLERMO ROBLES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.40 m linda con calle, sur: 20.00 m con Patricio Pastrana, oriente: 36.55 m con Eligio García o Jaime García, poniente: 26.55 con Higinio Galicia, predio denominado "Tlatel". Superficie aproximada: 720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1853/95, RAMIRO RAYMUNDO ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlamapa, Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.00 m linda con la plaza principal, sur: 27.50 m con Raymundo Alcantara Pérez, oriente: 14.70 m con Samuel Chávez, poniente: 14.60 m con carretera Otumba, Nopaltepec, predio denominado "Tlatel", con construcción.

Superficie aproximada: 428.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1854/95, JUAN GONZALEZ, QUIEN COMPRA PARA SUS MENORES GIOVANI ALBERTO, CINTIA LORENA GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m con Marcelino Moreno Moreno, sur: 6.25 m linda con calle sin nombre, oriente: 82.50 m con Magdaleno Fernández Ortega, Margarito Salas Cabrera, Joaquín López Texocotilla, Amador López Salas, poniente: 1.-20.00 m con Austrebertha Martínez Flores, el 2o. poniente con Austrebertha Martínez Flores con 52.50 m el 2o. sur con 3.75 m linda con Austrebertha Martínez Flores.

Superficie aproximada: 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

Exp. 1833/95, CATALINA ALEMAN ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al cerro Santo Domingo, Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Pedro Alvarado, sur: 94.50 m linda con Angel Alemán Romo, oriente: 14.00 m linda con barranca, poniente: 384.00 linda con camino sin nombre, predio denominado " Los Chabacanos".

Superficie aproximada: 20,628.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5051.-23, 26 y 31 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 321/95, C. FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide y linda; al norte: 13 líneas de 298.0, 189.0, 290.0, 430.0, 175.0, 245.0, 109.0 305, 75, 45, 60.0, 349.0 y 519.0 m con ejido de San Luis Taxhimay, barranca, Agustín Alcántara y Antonio Portillo; al oriente: en 59 líneas 178.0, 25.0, 87, 17.0, 347, 103.0, 52.0, 117.0, 150.0, 41.0, 118.0, 42.0, 29, 63.0, 43.0, 95.0, 84.0, 96.0, 30.4, 25.34, 19.06, 16.72, 25.28, 30.38, 41.94, 28.53, 50.93, 76.8, 20.83, 53.68, 7.65, 8.20, 20.65, 31.29, 33.92, 33.35, 43.47, 8.09, 26.64, 52.27, 40.94, 17.14, 47.51, 13.89, 14.87, 51.02, 18.57, 32.5, 21.71, 40.48, 17.18, 6.18, 20.16, 25.57, 45.24, 28.14, 20.54, 40.1 y 19.7 con barranca, Esteban Santiago, Heraclio Santiago, Simón Ignacio y Julio Martínez; al sur: 426.78 m con Arturo Correa, al poniente: 39 líneas de 42.05, 43.28, 40.27, 13.74, 43.29, 56.93, 30.72, 44.44, 40.62, 24.94, 26.54, 17, 30.52, 14.9, 40.88, 15.01, 33.56, 47.88, 42.3, 51.18, 43.01, 15.90, 19.87, 21.71, 42.56, 37, 41, 25,

53, 38, 36, 33, 39, 73, 156 02, 2.58, 189, 51.0 y 81.00 m con propiedad particular. Superficie: 282-00 hectáreas.

El C. registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 16 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4957.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2341/95, GUADALUPE MEJIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.20 m con Enrique Cortez Dotor y 19.00 m con Hilaria Vda. de Girón, sur: 40.00 m con zanja, oriente: 113.00 m con Emilio Estrada Fernández, poniente: 115.00 m con Martha Campirán Vázquez. Superficie aproximada de: 4514.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4956.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 11741/95, ANASTACIO VALDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje la Loma, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 161.30 m con Angel Peláez Bernal; sur: 17.10 m con Evaristo Mireles, 17.40 m con Rutilo Coyuca, 172.80 m con José Coyuga Perdómo, Ranulfo Landeros Cuenca y Emiliano Coyuca; oriente: 90.80 m con Evaristo Mireles, 91.70 m con Evaristo Mireles, 88.40 m con Rutilo Coyuca; poniente: 220.10 m con la Barranca. Superficie aproximada de: 40,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4959.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 7772/95, EVELIA PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Metepec s/n. Col. Casa Blanca, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.95 m con Galdino Peña Desales y Edvino Peña Desales; sur: 40.95 m con Juan Peña Hernández; oriente: 18.30 m con Florentino Peña Desales; poniente: 18.30 m con camino antiguo a Metepec. Superficie aproximada de: 740.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4961.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 11471/95, ROSA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Chapultepec No. 17, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda. norte: terminación de pico con la Sra. Yolanda Marmolejo; sur: 6.65 m con lineales con la Sra. Petra Francisca de Carrillo; oriente: 8.10 m con Sra. Yolanda Marmolejo; poniente: 10.70 m con calle de Chapultepec. Superficie aproximada de: 27.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4962.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1079, VICTOR JOAQUIN GUTIERREZ PARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, Estado de México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 132.00 m con camino la Concepción San Bartolito T.; sur: 108.00 m con Gildardo López, Carmen Carrasco y Remedios López; oriente: 167.80 m con Felipe Trigos y Gildardo López; poniente: 86.20 m con carril paso peatonal. Superficie aproximada de: 13,240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 25 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4964.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 2172/95, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real al Panteón s/n. San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Trinidad Velázquez Zamora; al sur: 10.00 m con propiedad particular; oriente: 10.00 m con camino Real al Panteón y al poniente: 10.00 m con resto de la propiedad. Con una superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 28 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús J. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4971.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 930/95, BERNARDO MELCHOR SANDOVAL Y HERMANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en San Nicolás, El oro, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 25.00 m con Ma. Isabel Hernández; sur: 36.50 m con Leonardo Melchor; oriente: 28.00 m con Luciano Sánchez López; poniente: 53.50 m con Natividad Vda. de González. Superficie aproximada de: 1,057.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hgo., México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 733/95, BERTHA MARQUEZ PILIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 43.50 m con Teresa Piliado Márquez, 154.00 m con Alvarado Flores Hernández; sur: 198.50 m con camino a San Andrés; oriente: 116.80 m con Altigracia Flores Zamora; poniente: 119.00 m con Teresa Piliado Márquez. Superficie aproximada de: 23,192.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 734/95, BERTHA MARQUEZ PILLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 121.00 m con Leonor Pillado; sur: 119.00 m con Altigracia Flores Zamora; oriente: 55.75 m con Felix Tapia Villanueva; poniente: 57.75 m con Marcos Flores Hernández. Superficie aproximada de: 6,810.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 708/95, CRUZ MAYA FUENTES, , promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Jilotzingo s/n., barrio de Santiago 2da. Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 39.00 m con calle privada s/n., 14.65 m con calle privada s/n.; 5.15 m con Fausto Sánchez Durán y 51.10 m con Filiberto Ríos Cuenca; sur: 103.10 m con Sra. Ma. Felix M.; oriente: 221.10 m con camino a Jilotzingo; poniente: 32.86 m con Faustino Sánchez, 48.35 m con Filiberto Ríos C., 138.70 m con María Felix Mayén. Superficie aproximada de: 18,309.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5389/95, CELIA FERNANDEZ DE RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.00 m con Julia Villarón Reyna; sur: 16.00 m con Juan Varela Guzmán; oriente: 10.50 m con Julia Villarón Reyna; poniente: 10.50 m con Silvino R. Juárez Rivero. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 5387/95, JULIA VILLARON REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 42.00 m con Casa Cural y Frontón; sur: 16.00 m con Celia Fernández de Rivero, 26.00 m con Juan Varela Guzmán; oriente: 15.40 m con carretera; poniente: 4.90 m con Silvino R. Juárez Rivero, 10.50 m con Celia Fernández de Rivero. Superficie aproximada de: 478.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 5388/95, SILVINO RIGOBERTO JUAREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 8.60 m con Frontón; sur: 8.60 m con Juan Varela Guzmán; oriente: 18.40 m con Celia Fernández de Rivero; poniente: 18.40 m con Campo Deportivo. Superficie aproximada de: 158.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1439/95, OLIVA GARCIA DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción San José El Llanito, conocido con el nombre de La

Rinconada, Lerma, Méx., mide y linda, al norte: 71.00 m colinda con el señor Salomón Pavón, al sur: 71.00 m colinda con el señor Pedro González y la señora Esther González, al oriente: 58.00 m colinda con el señor Julián Sánchez, al poniente: 58.00 m colinda con el señor Isidro Gutiérrez. Superficie aproximada de: 4.118 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 26 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1424/95, ARTURO PEREZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Tiradero, carretera del D. D. F. Km. 4.5 de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda, al norte: 13.00 m colinda con Mario Martín Gutiérrez de Jesús, al sur: 13.00 m colinda con Manuela Herrera de Domínguez, al oriente: 15.00 m colinda con Mario M. Gutierrez de Jesús y servidumbre de paso, al poniente: 15.00 m colinda con Francisca Aguilar. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2017/95, CALIXTA VARGAS MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Simón Bolívar S/N, colonia El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda, al norte: 15.30 m colinda con calle Simón Bolívar, al sur: 18.60 m colinda con Antonio Morales, al oriente: 36.80 m colinda con Santiago Villavicencio, al poniente: 34.85 m colinda con Juan Chávez y Luis Vargas. Superficie aproximada de: 569.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2018/95, ARMANDO ARRIAGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Cañada de Alferéz, Lerma, México, mide y linda, al norte: 5.83, 14.46, 18.50, 10.88 m colinda con Barranca, al sur: 41.00 m colinda con camino vecinal, al oriente: 85.29 m colinda con Isidro Arana, al poniente: 50.31 m colinda con Simón Martínez Arana. Superficie aproximada de: 2,760.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2019/95, LEONARDO VILLAVICENCIO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plutarco Elías Calles No. 22, Col. Cañada Del Jilguero de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda, al norte: 44.50 m colinda con Gregorio Villavicencio y Raúl Maíz Tovar, al sur: 34.40 m colinda con Rogelio Gallardo, al oriente: 43.00 m colinda con calle, al poniente: 39.33 m colinda con Ilivia Villavicencio Gutiérrez. Superficie aproximada de: 1340.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2021/95, CALIXTA VARGAS MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Chignahuapan, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda, al norte: 77.40 m colinda con Marcelino Peredo, al sur: 74.70 m colinda con Joaquín Camacho, al oriente: 32.15 m colinda con Jesús Fernández, al poniente: 31.50 m colinda con Luis Chávez. Superficie aproximada de: 2,420.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2022/95, RAQUEL CERVANTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Merced, Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda, al norte: en dos líneas de: 8.83 m colinda con prolongación Reforma y 7.15 m con Luis López, al sur: -----, al oriente: con la dueña: 44.00 m con Raquel Cervantes Sánchez, al poniente: tres líneas: 13.60 m con Luis López: 22.95 m, así como: 4.00 m con Luisa Nava Escobar. Superficie aproximada de: 196.01 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2023/95, ENRIQUE GUTIERREZ PAVON, representado por ser menor de edad por MARIA DEL CARMEN PAVON BALLESTEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo S/N, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda, al norte: 27.00 m colinda con Carmen Vilchis, al sur: 26.80 m colinda con Jesús Lechuga, al oriente: 29.68 m colinda con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 28.68 m colinda con Ernesta Hernández. Superficie aproximada de: 758.21 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2024/94, JOSE TRINIDAD GAYTAN MORALES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en cerrada de Santa María S/N, Col. Barranca Seca de
Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda, al norte:
41.50 m colinda con Anastasio Tiburcio, al sur: 29.00 m colinda
con Barranca, al oriente: 44.50 m colinda con Armando Colín
Gaytán, al poniente: 66.00 m colinda con Lucía Ordóñez Alva.
Superficie aproximada de: 1,947.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2025/95, JOAQUIN BARTOLO LEON MARTINEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México,
mide y linda, al norte: 75.80 m colinda con Santiago Reyes, al
sur: 55.40 m colinda con Gerardo Vidal, al oriente: 61.00 m
colinda con Pascual León Martínez, al poniente: 64.60 m colinda
con límites de San Pedro Tultepec. Superficie aproximada de:
4,119.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2026/95, LEOPOLDO SOLANO CASTILLO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en paraje Cruz Blanca, calle Morelos No. 17, interior 18,
San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda, al norte:
17.70 m colinda con Macario Muciño Blas, al sur: 18.80 m
colinda con Concepción Camilo Solano, al oriente: 23.75 m
colinda con Fortunato Chávez, al poniente: 23.95 m colinda con
Natalia Aparicio. Superficie aproximada de: 421.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2040/95, JOAQUIN BARTOLO LEON MARTINEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en paraje denominado Campo de Labor, con domicilio
bién conocido en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac,
México, mide y linda, al norte: 10.60 m colinda con Juan
González, al sur: 11.05 m colinda con Julio Quiroz, al oriente:
103.00 m colinda con Juan Valdez, al poniente: 102.00 m colinda
con Agustina Rodríguez. Superficie aproximada de: 1,009.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2041/95, SOCORRO BEZARES DURAN, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
paraje denominado Santiaguito de San Francisco Xonacatlán,
México, mide y linda, al norte: 144.15 m colinda con Juan Ansira,
al sur: 144.15 m colinda con Primo Ruaro, al oriente: 10.30 m
colinda con vezana, al poniente: 10.30 m colinda con vezana.
Superficie aproximada de: 1,484.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2042/95, SOCORRO BEZARES DURAN, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Francisco Xonacatlán, México, mide y linda, al norte: 18.35 m
colinda con Amado Gutiérrez y 12.85 m colinda con Antonia
Gutiérrez, al sur: 31.20 m colinda con Calle de la Era, al oriente:
9.65 m colinda con Antonia Gutiérrez y 5.35 m colinda con calle
El Panteón, al poniente: 15.00 m colinda con Rebeca Durán.
Superficie aproximada de: 343.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C.
Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1390/95, ALDEGUNDA AGRIPIN LARA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de
Tenancingo, mide y linda, norte: 160.00 m con Gregorio
Guadarrama, sur: 49.00 m con Eduardo Guadarrama, oriente:
131.50 m con Gregorio Guadarrama, poniente: 135.00 m con
Petra Padilla. Superficie aproximada de: 13,924.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, a 26 de septiembre de 1995.-C.
Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1407/95, OLGA CASTAÑEDA SANCHEZ Y JOSE
LUIS MILLAN C., promueve inmatriculación administrativa, sobre
el inmueble ubicado en la comunidad de Totolmajac, municipio de
Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 91.50

m con calle sin nombre, sur: 91.50 m con Hermenegildo Nava Rogel y Ma. de Jesús Arizmendi, oriente: 22.00 m con Juan Ayala Rogel, poniente: 22.00 m con Juan Arizmendi Delgado. Superficie aproximada de: 2,268.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 2 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre

Exp. 1486/95, RAUL VAZQUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 8.91 m con la calle Guadalupe Victoria, sur: 8.91 m con Romualdo Téllez Vázquez, oriente: 32.44 m con Inocente Maya Vázquez, poniente: 32.80 m con Jesús Hernández Vázquez. Superficie aproximada de: 290.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1478/95, JUAN VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 20.00 m con calle nacional, sur: 20.00 m con Reyna y María Vázquez Hernández, oriente: 20.00 m con María Vázquez Hernández, poniente: 20.00 m con Reyna Vázquez Hernández. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1479/95, WILFRIDO CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cochisquilla, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 514.00 m con Succ. de Teodora Garduño, 208.00 m con camino, sur: 583.00 m con el camino y Ubaldo Ortiz, 3.50 m con Saúl Figueroa y 222.00 m con Ma. del Carmen Gómez, oriente: 87.00 m con la calle, 62.00 m con el río de Tenixcomel, poniente: 71.50 m con el Río del Molino y 21.00 m y 68.00 m con Saúl Figueroa.

Superficie aproximada de: 60,990.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1477/95, SRA. LEONOR MARGARITA HERNANDEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Mártires número 1, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 13.40 m con el mismo dueño, sur: 13.40 m con señor Román Hernández, oriente: 6.80 m con Petra Nieto, poniente: 6.70 m con la calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 90.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 2027/95, CATALINA JUAREZ CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Maguey", en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: al norte: 48.20 m colinda con media barranca; al sur: 50.00 m colinda con calle Allende; al oriente: 30.00 m colinda con Porfiria Camilo Vda. de Juárez; al poniente: 44.40 m colinda con Alfredo Juárez Flores. Superficie aproximada de 1,827.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2028/95, GABRIEL GONZALEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma s/n., San Mateo Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Porfirio González Montoya; al sur: 19.40 m colinda con Av. Reforma; al oriente: 10.00 m colinda con Porfirio González Montoya; al poniente: 6.70 m colinda con Carlos Alejandro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2029/95, NOHEMI ROJAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, México, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Juan Nabor; al sur: 100.00 m colinda con camino; al oriente: 110.00 m colinda con Fátima Díaz Chávez; al poniente: 110.00 m colinda con camino. Superficie aproximada de 11,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan

a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-
El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2030/95, AMELIA SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Llanito, Lerma, México, mide y linda: al norte: 18.60 m colinda con Anselmo Alvarez; al sur: 19.10 m colinda con Gonzalo González; al oriente: 149.10 m colinda con vecino de Sta. Ma. Atarasquillo; al poniente: 141.60 m colinda con Taurino Rojas. Superficie aproximada de 2,739.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-
El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2031/95, JUANA REYES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Chignahuapan, Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Ernesto Garcia; al sur: 100.00 m colinda con Trinidad Tovar Zarco; al oriente: 100.00 m colinda con Antonio Gutiérrez; al poniente: 100.00 m colinda con Roberto Barranco. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-
El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2032/95, SALVADOR MIRANDA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 3.90 m con calle Aldama, 2.45 m con Jorge Miranda Vargas, 3.30, 3.85, 1.80 m con Jorge Miranda Vargas, 5.00 m con Pedro Vázquez Reyes; al sur: 22.00 m colinda con Encarnación Gonzaga; al oriente: 10.00 m colinda con Porfirio Gutiérrez Gonzaga, 3.80, 9.40, 1.40 m colinda con Jorge Miranda Vargas; al poniente: 14.35 m colinda con Leandro Vázquez Reyes, 6.40 m colinda con Pedro Vázquez Reyes. Superficie aproximada de 270.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-
El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2033/95, MERCEDES GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n., colonia El Jilguero, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 5.00 m colinda con Mercedes Montes de Oca Gutiérrez; al sur: 18.00 m colinda con camino; al oriente: 37.00 m colinda con camino; al poniente: 27.00 m colinda con Mercedes Montes de Oca de Gutiérrez. Superficie aproximada de 368.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-
El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2034/95, FATIMA DIAZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, México, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Miguel González; al sur: 100.00 m colinda con camino; al oriente: 110.00 m colinda con camino; al poniente: 110.00 m colinda con Nohemí Rojas Chávez. Superficie aproximada de 11,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-
El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2035/95, PORFIRIO GONZALEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. reforma No. 38-A, San Mateo Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 5.30 m colinda con Benito Reyes y 14.70 m con Teresa Soriano López; al sur: 11.10 m colinda con Porfirio González Montoya, 20.00 m colinda con Gabriel González Chávez; al oriente: 4.70 m colinda con Porfirio González Montoya; al poniente: 20.50 m colinda con Carlos Alejandro, 8.80 m colinda con Carlos Alejandro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-
El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2036/95, BENITO DELFINO GONZALEZ APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Amomolulco-Xonacatlán s/n., San Mateo Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 43.45 m colinda con Cristina González Apolinar; al sur: 43.20m colinda con Antonio Ramos; al oriente: 14.00 m colinda con Epiménio Esquivel; al poniente: 14.35 m colinda con carretera Amomolulco-Xonacatlán. Superficie aproximada de 617.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-
El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2037/95, CRISTINA GONZALEZ APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Amomolulco-Xonacatlán s/n., San Mateo Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 43.70 m colinda con Juan Colín; al sur: 43.45 m colinda con Benito Delfino González Apolinar; al oriente: 14.00 m colinda con Epiménio

Esquivel; al poniente: 14.35 m colinda con carretera Amomolulco-Xonacatlán. Superficie aproximada de 617.67 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2038/95, PORFIRIO GONZALEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma y calle Matamoros No. 38, San Mateo Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 11.10 m colinda con Porfirio González Montoya, 7.50 m colinda con Teresa Soriano López; al sur: 18.10 m colinda con Av. Reforma; al oriente: 12.20 m colinda con Av. Matamoros; al poniente: 10.00 m colinda con Gabriel González Chávez, 4.70 m colinda con Porfirio González Montoya. Superficie aproximada de 248.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2020/95, CALIXTA VARGAS MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje San Juan de Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda; al norte: 90.70 m colinda con Jesús Cruz, 36.50 m colinda con Jesús Cruz, 3.40 m colinda con vecino de Ameyalco; al sur: 133.40 m colinda con Mario Reyes; al oriente: 14.40 m colinda con vecino de Ameyalco, 70.80 m colinda con vecino de Ameyalco; al poniente: 9.00 m colinda con Jesús Cruz, 61.40 m colinda con Jesús Cruz. Superficie aproximada de: 7,471.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4958.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2039/95, CIRILO GAYTAN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n. Col. Barranca Seca, Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda; al norte: 38.00 m colinda con Olga; al sur: 12.20 m colinda con calle Reforma, 8.70 m colinda con calle Reforma; al oriente: 35.45 m colinda con Vidal García y Fabian García, 21.30 m colinda con Sirenia Colín; al poniente: 13.75 m y 25.65 m colinda con Jorge Colin Fdz.

Superficie aproximada de: 1,022.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villa, México, a 19 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4958.-18, 23 y 26 octubre.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO E D I C T O

EXPEDIENTE: 169/95.
POBLADO: TRANSFIGURACION MONTE ALTO.
MUNICIPIO: VILLA NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO.
PETICION: AMPLIACION DE EJIDO.
DESPACHO: 191-95.
TUA/10°DTO./D/10/95.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Por recibido el Despacho Número 191/95, con que se da cuenta, que remite el Licenciado J. JESUS CONTRERAS CORIA, Subsecretario General de Acuerdos Tribunal Superior Agrario, relativo al expediente número 2/1988, de ampliacion de ejido del poblado de Transfiguración Monte Alto, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México. fórmese expedientillo y regístrese en el libro respectivo, notifíquese conforme a derecho inclusive en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, de ser el caso, a los Integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado antes citado, así como Mariano Calderón Almazán y Alicia Alcazar de Rojas, respecto del predio denominado "Salazar", María Isabel Icaza de Rojas y Pilar Rojas Icaza, respecto del predio "Cerro de Gato", Promotora Deportiva Bosque de México, S.A. respecto del predio "Laguna Seca", Silvia Valle de Rojas, Rutilio, Felipe, Julia y Francisco todos de apellidos Rojas Pinedo respecto de una fracción de la Ex-Hacienda de "La Encarnación" antes "La Herencia", Andrés Aguayo de la Peña, respecto del predio "Las Pilitas", Enrique Rojas Valle respecto del predio "Salazar", Manuel Aguayo de la Peña respecto del predio "Tres Piedras", Ignacio Alvarez Icaza, respecto del predio "La Estancia", y mediante oficio a la Procuraduría Agraria. En su oportunidad listese el asunto para su resolución definitiva. Publíquese este proveído en el Diario Oficial de la Federación. Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Superior Agrario Licenciado Jorge Lanz García, en su carácter de instructor en el presente juicio, ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado Marco Antonio Díaz de León Sagaon que autoriza y da fe.

Razón.-El diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, se registro bajo el TUA/10°DTO./TSA/D/10/95.-Consté.-Lic. Patricia del Carmen Mariscal Lara, Actuaría adscrita al Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, Quinto Circuito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Doy fe.-Rúbrica.
4886.-12 y 26 octubre.

HEUER Y BOEHME, S.A. NAUCALPAN, MEX.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 26 de julio de 1995.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 1995, se acordó la Liquidación Total de la Sociedad denominada "HEUER Y BOEHME", SOCIEDAD ANONIMA, hoy en Liquidación.

Se hace la presente para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 247, fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ING. ERNESTO ADOLFO HEUER.-Rúbrica.
LIQUIDADOR.

987-A1.-6, 16 y 26 octubre

HEUER Y BOEHME, S.A.

HEUER Y BOEHME, S.A. EN LIQUIDACION.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 1995.

ACTIVO		PASIVO	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	N\$ 0	proveedores	N\$ 0
Bancos	0	Acreed. Diversos	83,416
Inversiones	0	Impuestos por Pagar	0
Deudores Diversos	0	Créditos Bancarios	0
Documentos por Cobrar	0	Anticipos a Clientes	0
Clientes	0		
IVA por acreditar	0		
Inventarios	N\$ 0	SUMA DEL PASIVO	N\$ 83,416
Compras	0		
Mov. de Mercancías	0	CAPITAL	
Inventario Actual	0	Capital Social	3,000
Anticipos de Proveedores	0	Rva. P/Reinvercion	61
Total Activo Circulante	N\$ 0	Resultado Ej. Ant.	77,569 -
		Reserva Legal	658
Fijo		Resultado del Ejerc.	52
Moldes, Troqueles y Herr.	0	Aport. P/Fut. Aum. de Cap.	0
Mob. y Eq. de Ofina	0	Resultado del Periodo	0
Mob. y Eq. de Almacén	0		
Mob. y Eq. de Taller	0	SUMA DE CAPITAL	N\$ 73,798-
Vehículos	0		
Instrumentos para prueba	0		
Eq. de Cómputo Electrónico	0		
Total Activo Fijo	N\$ 0		
Diferdido			
Pagos Anticipados	0		
Anticipos para ISR. Soc. Merc.	9,618		
Depósitos en Garantía	0		
Total Activo Diferido	9,618		
Cuentas Complementarias	0		
Depreciaciones	0		
SUMA DE ACTIVO	<u>N\$ 9,618</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>N\$ 9,618</u>

ING. ERNESTO A. HEUER T.

(RUBRICA)

DIRECTOR GENERAL COMO LIQUIDADOR DE HEUER Y BOEHME, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
 EDO. DE MEX. 16 01
 CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 3 de noviembre de 1995, se rematará al mejor postor en el domicilio de Ignacio Pérez No. 411, 1er. PISO Esq. Isidro Fabela, Toluca, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados Carr. Federal Ixtapan de la Sal, Tonalico Km. 2.5 Ixtapan de la Sal, Méx., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del Importe de la base de remate, se admitirán éstas hasta las 12:00 del día 2 de noviembre de 1995.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave de Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C71 10360 19	Inmobiliaria Marcoja S.A. de C.V.	8, 8, 8, 8, 8, 8, 8, 8, 8/90, 6/91, 1, 2/92, 8, 8, 8, 8/92, 2/92.	DEL 939002107 AL 939002119 929501978 929700951 929701197	N\$ 105,311.93		

UN INMUEBLE CASA HABITACION DE DOS NIVELES MARCADO CON EL L-50 DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EL CIPRES UBICADO EN EL KM. 2.5 DE LA CARRETERA IXTAPAN DE LA SAL, TONATICO, CON UNA SUPERFICIE DE 880.55 M2., Y QUE LINDA AL NOROESTE 38.50 ML CON L-51, AL SUR 25.50 ML CON L-49, AL ESTE 25.50 ML EN LINEA CURVA CON AREA DE CIRCULACION, AL OESTE 49.00 ML CON LOTES 44 Y 45

N\$ 1,000,000.00 N\$ 666,666.00

Lo que se publica en solicitud de postores.
 Lugar y fecha: Toluca, México, 13 de octubre de 1995.

EL JEFE DE LA OFICINA
 C. JORGE MARQUEZ SANCHEZ
 (RUBRICA)

4985.-19 y 26 octubre

VIDEO IZCALLI, S.A.
 TLALNEPANTLA, MEX.
 EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995.
 NUEVOS PESOS

ACTIVO	
BANCOS	124.-
IMPUESTOS POR RECUPERAR	626.-
	<u>750.-</u>
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	<u>750.-</u>

EL PRESENTE BALANCE SE PUBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 1995.

C.P. SOFIA JUNKO TAMAGAWA OUCHI.-Rúbrica.
 LIQUIDADOR

1013-A1.-12, 26 octubre y 10 noviembre.